

Dec. No. 197-11 que declara de utilidad pública e interés social por parte del Estado dominicano, la adquisición de varias porciones de terrenos en el municipio de Santiago, para ser destinadas a los trabajos de construcción de la Circunvalación de Santiago, como parte del Proyecto VIADOM. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 197-11

CONSIDERANDO: Que el Estado dominicano tiene interés en la construcción de la Circunvalación de Santiago (CSA), la cual forma parte del Proyecto Vial VIADOM.

CONSIDERANDO: Que la construcción de la Circunvalación de Santiago contribuirá al turismo y al desarrollo económico de la zona en que se ejecuta, convirtiéndola en la principal obra a ejecutar dentro de la provincia Santiago.

CONSIDERANDO: Que a los fines de que el mismo se haga realidad, es necesario la utilización de terrenos ubicados dentro del ámbito de las Parcelas Nos.1227 y RESTO 1227A, del D.C.4; 1228, del D.C.4; 1234, del D.C.4; 1235, del D.C.4; 1237, del D.C.4; 1281, del D.C.4; 1281A, del D.C.4; 1282D, del D.C.4; 1494, del D.C.4; 1528/1534, del D.C.4; 1539/1546, del D.C.4; 1621, del D.C.4; 1A, del D.C.6; 1C, del D.C.6; 1D, del D.C.6; 1E, del D.C.6; 1E Y 1C, del D.C.6; 42/154B/424/425/1151, del D.C.6; 38, del D.C.6; 266/264, del D.C.6; 269, del D.C.6; 268, del D.C.6; 413, del D.C.6; 431, del D.C.6; 426 Y 1133, del D.C.6; 429B/429C, del D.C.6; 457, del D.C.6; 810-004, del D.C.6; 986, del D.C.6; 974, del D.C.6; 975, del D.C.6; 974/975, del D.C.6; 979/980, del D.C.6; 1017, del D.C.6; 1018, del D.C.6; 1037, del D.C.6; 1033, del D.C.6; 1034, del D.C.6; 1126, del D.C.6; 1126A, del D.C.6; 1154, del D.C.6; 1155, del D.C.6; 1543, del D.C.6; 1453/1454, del D.C.6; 1581, del D.C.6; 1582, del D.C.6; 1584A, del D.C.6; 1587, del D.C.6; 1588, del D.C.6; 1620, del D.C.6; 1621, del D.C.6; 1623, del D.C.6; 1624, del D.C.6; 1625, del D.C.6; 1626, del D.C.6; 1627, del D.C.6; 1641, del D.C.6; 1642, del D.C.6; 296, del D.C.9; 299, del D.C.9; 637, del D.C.9; 159, del D.C.11; 160, del D.C.11; 162, del D.C.11; 163, del D.C.11; 167/174, del D.C.11; 170, del D.C.11; 172, del D.C.11; 174, del D.C.11; 175, del D.C.11; 327/328, del D.C.11; 331, del D.C.11; 330, del D.C.11; 334, del D.C.11; 361, del D.C.11; 363, del D.C.11; 365, del D.C.11; 410, del D.C.11; 471, del D.C.11; 472, del D.C.11; 608, del D.C.11; 609, del D.C.11; 621, del D.C.11; 624, del D.C.11; 625, del D.C.11; 628, del D.C.11; 666, del D.C.11; 678/718, del D.C.11; 715, del D.C.11; 1752/1771A/1771B, del D.C.11; 1721, del D.C.11; 1772, del D.C.11; 1773, del D.C.11; 1848, del D.C.11; 2389, del D.C.11; 2391, del D.C.11; 2390, del D.C.11; 33 Y 206, del D.C.12; 34, del D.C.12; 36, del D.C.12; 37, del D.C.12; 39, del D.C.12; 40, del D.C.12; 41, del D.C.12; 42, del D.C.12; 60, del D.C.12; 62, del D.C.12; 97, del D.C.12; 99, del D.C.12; 104, del D.C.12; 105, del D.C.12; 110, del D.C.12; 111, del D.C.12; 125, del D.C.12; 129,

del D.C.12; 140, del D.C.12; 226, del D.C.12; 232, del D.C.12; 329, del D.C.12; 345, del D.C.12; 435, del D.C.12; 58, del D.C.161; 88, del D.C.161; 131, del D.C.161; 132, del D.C.161; 1035-004 Y 224, del D.C.161; 135 Y 157, del D.C.161; 228, del D.C.161; 230, del D.C.161; 311569546605, del D.C.161; 161, del D.C.229; área donde se construirá el citado proyecto.

VISTA: La Ley No.344 del 29 de julio del 1943, que establece un procedimiento especial para las expropiaciones intentadas por el Estado, el Distrito de Santo Domingo o las **comunidades**, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se declara de utilidad pública e interés social, para ser destinadas a los trabajos de construcción de la Circunvalación de Santiago, como parte del Proyecto VIADOM, en la provincia de Santiago, la adquisición por parte del Estado dominicano de las porciones de terrenos ubicadas dentro de las parcelas indicadas a continuación:

1. Una porción de terreno con un área superficial de 22,702.44 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1227 y RESTO 1227A, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago. de Santiago.
2. Una porción de terreno con un área superficial de 404.77 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1228, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago. de Santiago.
3. Una porción de terreno con un área superficial de 7,832.12 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1234, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago. de Santiago.
4. Una porción de terreno con un área superficial de 14,712.45 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1235, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
5. Una porción de terreno con un área superficial de 10,019.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1237, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Don Pedro, provincia de Santiago.

6. Una porción de terreno con un área superficial de 34,562.19 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1281, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
7. Una porción de terreno con un área superficial de 15,880.30 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1281A, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
8. Una porción de terreno con un área superficial de 27,143.87 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1282D, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
9. Una porción de terreno con un área superficial de 7,873.78 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1494, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Gurabo, provincia de Santiago.
10. Una porción de terreno con un área superficial de 15,169.29 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1528/1534, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
11. Una porción de terreno con un área superficial de 12,662.30 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1539/1546, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
12. Una porción de terreno con un área superficial de 32,784.60 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1621, del Distrito Catastral No.4, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
13. Una porción de terreno con un área superficial de 33,388.70 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1A, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
14. Una porción de terreno con un área superficial de 19,133.54 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1C, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
15. Una porción de terreno con un área superficial de 5,705.33 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1D, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.

16. Una porción de terreno con un área superficial de 22,511.15 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1E, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
17. Una porción de terreno con un área superficial de 25,615.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1E Y 1C, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
18. Una porción de terreno con un área superficial de 41,376.75 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.42/154B/424/425/1151, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
19. Una porción de terreno con un área superficial de 15,486.60 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.38, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
20. Una porción de terreno con un área superficial de 13,815.75 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.266/264, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
21. Una porción de terreno con un área superficial de 15,678.32 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.269, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
22. Una porción de terreno con un área superficial de 55,405.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.268, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
23. Una porción de terreno con un área superficial de 21,496.50 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.413, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Villa González, sección La Delgada, provincia de Santiago.
24. Una porción de terreno con un área superficial de 19,028.38 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.431, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
25. Una porción de terreno con un área superficial de 15,765.68 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.426 Y 1133, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.

26. Una porción de terreno con un área superficial de 36,079.17 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.429B/429C, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
27. Una porción de terreno con un área superficial de 16,592.25 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.457, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
28. Una porción de terreno con un área superficial de 7,465.02 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.810-004, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
29. Una porción de terreno con un área superficial de 13,280.53 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.986, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
30. Una porción de terreno con un área superficial de 2,728.81 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.974, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
31. Una porción de terreno con un área superficial de 11,857.41 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.975, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
32. Una porción de terreno con un área superficial de 10,150.47 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.974/975, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
33. Una porción de terreno con un área superficial de 11,176.51 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.979/980, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
34. Una porción de terreno con un área superficial de 6,842.84 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1017, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
35. Una porción de terreno con un área superficial de 8,312.19 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1018, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.

36. Una porción de terreno con un área superficial de 2,480.90 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1037, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
37. Una porción de terreno con un área superficial de 3,488.36 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1033, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
38. Una porción de terreno con un área superficial de 22,628.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1034, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
39. Una porción de terreno con un área superficial de 6,205.31 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1126, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
40. Una porción de terreno con un área superficial de 7,066.32 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1126A, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
41. Una porción de terreno con un área superficial de 15,239.98 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1154, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
42. Una porción de terreno con un área superficial de 3,731.46 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1155, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Santiago, sección Gurabo, provincia de Santiago.
43. Una porción de terreno con un área superficial de 9,116.05 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1543, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
44. Una porción de terreno con un área superficial de 9,924.78 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1453/1454, del Distrito Catastral No.6, del municipio de Tamboril, sección Tamboril, provincia de Santiago.
45. Una porción de terreno con un área superficial de 8,698.37 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1581, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.

46. Una porción de terreno con un área superficial de 1,375.24 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1582, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
47. Una porción de terreno con un área superficial de 12,962.64 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1584A, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
48. Una porción de terreno con un área superficial de 237,46 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1587, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
49. Una porción de terreno con un área superficial de 18,228.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1588, del Distrito Catastral No.6, del Municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
50. Una porción de terreno con un área superficial de 14,254.24 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1620, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
51. Una porción de terreno con un área superficial de 11,551.13 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1621, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
52. Una porción de terreno con un área superficial de 9,884.31 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1623, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
53. Una porción de terreno con un área superficial de 6,369.64 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1624, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
54. Una porción de terreno con un área superficial de 7,031.64 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1625, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
55. Una porción de terreno con un área superficial de 7,371.18 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1626, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.

56. Una porción de terreno con un área superficial de 21,609.07 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1627, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
57. Una porción de terreno con un área superficial de 4,322.09 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1641, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
58. Una porción de terreno con un área superficial de 6,237.68 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1642, del Distrito Catastral No.6, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
59. Una porción de terreno con un área superficial de 23,432.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.296, del Distrito Catastral No.9, del municipio de Canabacoa, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
60. Una porción de terreno con un área superficial de 21,424.02 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.299, del Distrito Catastral No.9, del municipio de Licey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
61. Una porción de terreno con un área superficial de 5,574.84 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.637, del Distrito Catastral No.9, del municipio de Licey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
62. Una porción de terreno con un área superficial de 4,467.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.159, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
63. Una porción de terreno con un área superficial de 11,734.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.160, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
64. Una porción de terreno con un área superficial de 11,750.54 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.162, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
65. Una porción de terreno con un área superficial de 12,539.60 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.163, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.

66. Una porción de terreno con un área superficial de 18,102.34 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.167/174, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Don Pedro, provincia de Santiago.
67. Una porción de terreno con un área superficial de 2,180.12 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.170, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Don Pedro, provincia de Santiago.
68. Una porción de terreno con un área superficial de 5,193.96 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.172, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Don Pedro, provincia de Santiago.
69. Una porción de terreno con un área superficial de 8,853.42 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.174, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
70. Una porción de terreno con un área superficial de 8,920.06 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.175, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Santiago, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
71. Una porción de terreno con un área superficial de 15,763.24 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.327/328, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Licey, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
72. Una porción de terreno con un área superficial de 10,845.27 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.331, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Licey, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
73. Una porción de terreno con un área superficial de 4,886.03 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.330, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Licey, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
74. Una porción de terreno con un área superficial de 22,809.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.334, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Licey, sección Monte Adentro, provincia de Santiago.
75. Una porción de terreno con un área superficial de 744.95 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.361, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Licey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.

76. Una porción de terreno con un área superficial de 2,411.81 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.363, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.
77. Una porción de terreno con un área superficial de 14,305.69 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.365, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.
78. Una porción de terreno con un área superficial de 7,638.18 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.410, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.
79. Una porción de terreno con un área superficial de 2,876.10 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.471, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.
80. Una porción de terreno con un área superficial de 11,376.45 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.472, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.
81. Una porción de terreno con un área superficial de 9,179.90 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.608, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
82. Una porción de terreno con un área superficial de 5,349.33 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.609, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
83. Una porción de terreno con un área superficial de 14,161.61 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.621, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña tamboril, provincia de Santiago.
84. Una porción de terreno con un área superficial de 11,685.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.624, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña tamboril, provincia de Santiago.
85. Una porción de terreno con un área superficial de 9,865.53 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.625, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.

86. Una porción de terreno con un área superficial de 10,541.88 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.628, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
87. Una porción de terreno con un área superficial de 16,181.14 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.666, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
88. Una porción de terreno con un área superficial de 10,279.59 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.678/718, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
89. Una porción de terreno con un área superficial de 10,658.83 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.715, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
90. Una porción de terreno con un área superficial de 10,699.01 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1752/1771A/1771B, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Canabacoa, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
91. Una porción de terreno con un área superficial de 1,351.99 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1721, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Canabacoa, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
92. Una porción de terreno con un área superficial de 3,315.80 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1772, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Canabacoa, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
93. Una porción de terreno con un área superficial de 2,730.43 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1773, del Distrito Catastral No.11, del Municipio de Canabacoa, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
94. Una porción de terreno con un área superficial de 57,059.56 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1848, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Las Palomas, provincia de Santiago.
95. Una porción de terreno con un área superficial de 1,487.00 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.2389, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.

- 96.** Una porción de terreno con un área superficial de 609.26 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.2391, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.
- 97.** Una porción de terreno con un área superficial de 14,633.54 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.2390, del Distrito Catastral No.11, del municipio de Lacey, sección Carretera la Peña Tamboril, provincia de Santiago.
- 98.** Una porción de terreno con un área superficial de 26,025.66 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.33 Y 206, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 99.** Una porción de terreno con un área superficial de 2,060.35 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.34, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 100.** Una porción de terreno con un área superficial de 1,276.40 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.36, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 101.** Una porción de terreno con un área superficial de 9,345.09 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.37, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 102.** Una porción de terreno con un área superficial de 7,803.56 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.39, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 103.** Una porción de terreno con un área superficial de 19,811.75 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.40, del Distrito Catastral No.12, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
- 104.** Una porción de terreno con un área superficial de 14,355.58 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.41, del Distrito Catastral No.12, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.
- 105.** Una porción de terreno con un área superficial de 7,515.21 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.42, del Distrito Catastral No.12, del municipio de San Francisco de Jacagua, sección Jacagua, provincia de Santiago.

- 106.** Una porción de terreno con un área superficial de 8,788.86 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.60, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 107.** Una porción de terreno con un área superficial de 1,574.72 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.62, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 108.** Una porción de terreno con un área superficial de 1,923.34 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.97, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 109.** Una porción de terreno con un área superficial de 10,215.36 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.99, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 110.** Una porción de terreno con un área superficial de 2,304.14 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.104, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 111.** Una porción de terreno con un área superficial de 3,996.74 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.105, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 112.** Una porción de terreno con un área superficial de 10,073.36 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.110, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 113.** Una porción de terreno con un área superficial de 6,493.73 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.111, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 114.** Una porción de terreno con un área superficial de 7,886.51 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.125, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 115.** Una porción de terreno con un área superficial de 4,589.56 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.129, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.

- 116.** Una porción de terreno con un área superficial de 11,049.37 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.140, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 117.** Una porción de terreno con un área superficial de 2,017.70 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.226, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 118.** Una porción de terreno con un área superficial de 13,870.91 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.232, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 119.** Una porción de terreno con un área superficial de 2,097.19 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.329, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 120.** Una porción de terreno con un área superficial de 2,943.45 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.345, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 121.** Una porción de terreno con un área superficial de 869.76 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.435, del Distrito Catastral No.12, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 122.** Una porción de terreno con un área superficial de 10,639.20 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.58, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 123.** Una porción de terreno con un área superficial de 3,677.68 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.88, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 124.** Una porción de terreno con un área superficial de 4,177.77 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.131, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 125.** Una porción de terreno con un área superficial de 10,721.55 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.132, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.

- 126.** Una porción de terreno con un área superficial de 10,721.55 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.1035-004 Y 224, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 127.** Una porción de terreno con un área superficial de 4,747.54 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.135 Y 157, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 128.** Una porción de terreno con un área superficial de 5,287.51 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.228, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Ciénaga, provincia de Santiago.
- 129.** Una porción de terreno con un área superficial de 1,669.15 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.230, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Ciénaga, provincia de Santiago.
- 130.** Una porción de terreno con un área superficial de 7,848.94 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.311569546605, del Distrito Catastral No.161, del municipio de Santiago, sección La Delgada, provincia de Santiago.
- 131.** Una porción de terreno con un área superficial de 11,528.47 metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No.161, del Distrito Catastral No.229, del municipio de Santiago, sección La Ciénaga, provincia de Santiago.

Artículo 2. En caso de no llegarse a un acuerdo amigable con los propietarios de los inmuebles precedentemente indicados, para su compra de grado a grado por el Estado dominicano, el Administrador General de Bienes Nacionales realizará todos los actos, procedimientos y recursos, tanto ordinarios como extraordinarios, de conformidad con las leyes, para obtener la expropiación de los mismos.

Artículo 3. Se declara de urgencia que el Estado dominicano entre en posesión de los inmuebles indicados, a fin de que se puedan iniciar en los mismos y de inmediato los trabajos necesarios señalados en el Artículo 1 del presente Decreto, luego de cumplir con los requisitos exigidos por el Artículo 13 de la Ley No. 344 del 29 de junio de 1943, modificado por la Ley No.700 del año 1974.

Artículo 4. La entrada en posesión por el Estado dominicano de los mencionados inmuebles será ejecutada por el Abogado del Estado, al tenor de lo dispuesto por la Ley No. 486 del 10 de noviembre del 1964, que agrega un Párrafo II al Artículo 13 de la Ley No.344, del 29 de julio de 1943, y por el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, cuando se trate de inmuebles que no hayan sido saneados.

Artículo 5.- Los propietarios de terrenos edificados o no, que deriven un beneficio especial de los señalados trabajos, estarán sujetos al pago de la contribución prevista por el Artículo 1º de la Ley No. 1849, del 27 de noviembre del 1948, sobre Contribución a las Obras Públicas que beneficien terrenos particulares, de acuerdo con las normas establecidas por dicha ley

Artículo 6.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, al Abogado del Estado, al Registrador de Títulos de la provincia Santiago, y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 198-11 que nombra a la Dra. Laura María de la Altagracia Castellanos Vargas, miembro de la Comisión Consultiva conformada por juristas especializados en distintas disciplinas, adscrita a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en adición a los designados mediante el Decreto No. 35-10, del 16 de enero de 2010. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 198-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Dra. Laura María de la Altagracia Castellanos Vargas, queda designada Miembro de la Comisión Consultiva conformada por juristas especializados en distintas disciplinas, adscrita a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, en adición a los designados mediante el Decreto No. 35-10, del 16 de enero de 2010.